

2. Concepto 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14535010227



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 4 8 1 4 8 4 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión iliquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

7 4 8 1 4 8 4 9

27. Fecha expedición

1 9 9 8 , 1 1 , 1 8

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9 Casanare

30. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

31. Primer apellido

FORERO

32. Segundo apellido

GALAN

33. Primer nombre

CAMILA

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5 Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 11 25 75

42. Correo electrónico

CAMILOGALAN@HOTMAIL.COM

43. Código postal

6 3 5 6 6 5 3

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

52. Número establecimientos

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

9 9 1 1

4 2 9 0

2 0 0 8 , 0 7 , 0 1

7 1 1 0

2 0 0 8 , 0 7 , 0 1

4 3 2 1 | 4 2 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 1

1 2

1 3

1 4

1 5

1 6

1 7

1 8

1 9

2 0

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN:

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2019 - 05 - 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo